

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

162**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria de lo social del número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Antonio Amador Álvarez de la Peña, contra “Angelan Estructuras Metálicas, Sociedad Limitada”, y “Administración Concursal de Angelan Estructuras Metálicas, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 317 de 2009, se ha acordado citar a “Angelan Estructuras Metálicas, Sociedad Limitada”, y “Administración Concursal de Angelan Estructuras Metálicas, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 7 de abril de 2010, a las ocho treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se le cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a “Angelan Estructuras Metálicas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.312/10)